

CONFERENCIA

## ¿CUÁNTA DESIGUALDAD NECESITA LA DEMOCRACIA?\*

Carlos Peña

Universidad Diego Portales / Universidad de Chile

**RESUMEN:** En las condiciones modernas el problema político, sugiere este ensayo, no consiste en decidir qué concepción de la igualdad es moralmente superior a otra, sino qué concepción, de entre las razonables, es socialmente posible. Así la reflexión política debe comenzar por examinar las características de la sociedad de que se trata, a fin de esclarecer las condiciones de posibilidad de una política orientada hacia la igualdad. Ahora bien, continúa el texto, si bien la igualdad es el principio normativo que subyace a las sociedades modernas, él coexiste con otras orientaciones de la acción, como la pasión por el consumo y el deseo de diferenciarse. Es lo que ocurriría en Chile luego de la modernización rápida que ha experimentado. El resultado de todo ello es que en las condiciones modernas el problema parece consistir en trazar una línea que divida las desigualdades merecidas de las inmerecidas, única manera de compatibilizar la pasión por la igualdad que detectó Alexis de Tocqueville, con el deseo de diferenciación que es producto de la expansión del consumo y la autonomía.

**PALABRAS CLAVE:** igualdad, desigualdad, diferenciación, autonomía, modernidad, Alexis de Tocqueville.

---

CARLOS PEÑA. Abogado y doctor en filosofía por la Universidad de Chile. Profesor asociado de esa institución. Rector de la Universidad Diego Portales. Sus más recientes publicaciones son *Estudios sobre Rawls e Ideas de perfil*. Email: carlos.pena@udp.cl.

\* Versión revisada de la conferencia realizada en el simposio “¿Es la desigualdad un problema político?”, llevado a cabo el martes 6 de septiembre de 2016 en el CEP.

### HOW MUCH INEQUALITY DOES DEMOCRACY NEEDS?

**ABSTRACT:** *In modern societies the political problem is not to decide which conception of equality is morally superior to another, but which moral conception is socially possible. Thus political reflection must begin by examining the characteristics of the society in question in order to clarify the conditions that would made legitimate—in sociological sense—a policy oriented towards equality. However, the essay continues, although equality is the normative principle underlying modern societies, it coexists with other orientations of action such as the passion for consumption and the desire to differentiate. This is what would have happen in Chile after the rapid modernization it has experienced. The result of all this is that in modern conditions the problem seems to be to draw a line dividing the deserved inequalities of the undeserved, the only way to reconcile the passion for equality that Tocqueville detected with the desire for differentiation that is a product of the expansion of consumption and autonomy.*

**KEYWORDS:** *equality, inequality, differentiation, autonomy, modernity, Alexis de Tocqueville.*

**A**l analizar el problema de la igualdad, o de la desigualdad, es imprescindible adoptar una precaución conceptual. Es necesario distinguir entre la igualdad como un ideal moral y la igualdad como un principio subyacente a una determinada formación social. Según es obvio, ambos planos pueden no coincidir: la igualdad en un sentido estrictamente moral puede triunfar en la batalla de los conceptos, pero ser incapaz de orientar las relaciones sociales. Y, por la inversa, una concepción de la igualdad que no resulta moralmente satisfactoria puede, sin embargo, ser muy eficaz a la hora de orientar la vida cotidiana en el plano de la cultura.

Pues bien, a la hora de reflexionar políticamente sobre el tema de la igualdad es imprescindible mantener esa distinción a la vista. Una reflexión política no puede consistir sólo en determinar lo que sea moralmente mejor (averiguado mediante múltiples experimentos mentales o situaciones contrafácticas, las que son tan frecuentes en la filosofía moral de raíz analítica), sino que está obligada a precisar qué concepción, de las que se juzgan moralmente ventajosas, es socialmente posible (es

decir, se aviene mejor con las otras orientaciones de la acción que en un momento determinado inspiran la cultura).

Al reflexionar políticamente acerca de la igualdad no se trata, entonces, de escoger entre lo moralmente correcto y lo socialmente posible; la tarea de la reflexión política consiste, más bien, en acercar ambos planos hasta alcanzar una solución que sea legítima desde el punto de vista social. Esto es, por lo demás, lo que sugiere Rawls al definir una sociedad bien ordenada como aquella que está efectivamente regulada por una concepción de la justicia empotrada en las instituciones.<sup>1</sup>

Sobre la base de esa orientación general, las líneas que siguen exploran el lugar de los ideales de igualdad en la sociedad chilena y los desafíos que ellos plantean.

El texto sugiere que la igualdad en las sociedades modernas no equivale exactamente a un anhelo de igual distribución de recursos, puesto que la igualdad coexiste en ellas con otras orientaciones de la acción, como la pasión por el consumo y la mejora de estatus. El problema de este tipo de sociedades pareciera ser más bien cómo legitimar las diversas formas de estratificación en vez de empeñarse por suprimirlas. La sociedad chilena no escaparía a ese destino.

Para alcanzar esa conclusión general, el texto se ordena de la manera que sigue. En primer lugar se examinan las relaciones entre la igualdad y la sociedad moderna a la luz de alguna literatura sociológica; en segundo lugar se describe, a grandes trazos, la situación de la desigualdad en Chile; en fin, y en tercer lugar, se discuten los principios normativos que podrían acercar lo que es moralmente correcto a lo que parece socialmente posible, que es, como se dijo al inicio, la principal tarea de la reflexión política.

---

<sup>1</sup> John Rawls, *A Theory of Justice* (Cambridge: Harvard University Press, 1971), 4-5. Rawls solió ser visto, a partir de algunas críticas de Sandel, como un kantiano que pensaba la justicia para seres descontextualizados. Después de *Political Liberalism*, está bastante claro que lo que Rawls perseguía tenía un tinte más hegeliano: explicitar las concepciones subyacentes a la cultura política de una democracia moderna.

## 1.

En *Homenaje a Cataluña* (1938), George Orwell muestra, sin ironía alguna y con la naturalidad de quien conversa, por qué la igualdad es un ideal a la vez apetecido y controversial.<sup>2</sup> En 1937, y en plena guerra civil, en Barcelona parecían haber desaparecido, cuenta, todas las distinciones. La ropa, el trato, el consumo diferenciado y cualquier gesto que pudiera revelar una diferencia o jerarquía; la entrega de una propina, un saludo formal, una distancia, habían sido, de pronto, suprimidos. “Mozos y vendedores miraban al cliente cara a cara y lo trataban como un igual”, cuenta. Por entonces había en las ramblas y calles catalanas, dice Orwell, un espíritu de compañerismo y espíritu público, “un estado de cosas por el que valía la pena luchar”; y, sin embargo, dice: “había en todo esto algo que no comprendía y que en cierto sentido no me gustaba”.<sup>3</sup>

Es difícil describir mejor la ambivalencia que posee la igualdad, el ideal moderno por antonomasia.

Y es que nunca hubo una época histórica que, como la moderna, abrazara con tanto entusiasmo el ideal de igualdad y que, al mismo tiempo, por su propia dinámica de consumo y de autonomía, sintiera un leve desaliento y confusión a la hora de perseguirlo.

Uno de los primeros que logró advertir hasta qué punto el ideal de igualdad sería uno de los principios de la modernidad y uno de los combustibles de la vida cotidiana surgida a la sombra del capitalismo, el Estado nacional y la mediatización de la cultura, fue Alexis de Tocqueville. Es verdad que la filosofía ya había detectado que la diferencia entre la sociedad tradicional y la moderna radicaba en que en la primera había un orden predispuesto que establecía una jerarquía disímil, en tanto que en la segunda no había *telos* alguno y en cambio una igual distribución de la autonomía, algo que señalaron, por ejemplo, Kant y Hegel (especialmente este último en su formidable descripción de la

---

<sup>2</sup> La mención a Orwell y el vínculo con la ambivalencia frente a la igualdad fue sugerida por la lectura de Stuart White, *Equality* (Cambridge: Polity Press, 2007), 2.

<sup>3</sup> George Orwell, *Homage to Catalonia* (Boston: Mariner Books, Kindle Edition), loc. 563.

sociedad moderna);<sup>4</sup> pero Tocqueville es el primero que describe el fenómeno con imaginación sociológica.<sup>5</sup>

Alexis de Tocqueville vio en la sociedad moderna un torrente de igualdad social.<sup>6</sup> “El desarrollo de la igualdad —dijo— es un hecho providencial”, un fenómeno que disolvería todas las jerarquías preestablecidas y hereditarias consagrando para todos los seres humanos la misma posición formal al interior de la comunidad política. Por igualdad *social* entendió Tocqueville la carencia de las jerarquías tradicionales, la disolución de todos los vínculos que distribuían en proporciones distintas la dignidad y la participación entre los seres humanos. Así, la igualdad social de este autor equivalió más o menos a lo que Kant llamó “la igualdad de los seres humanos en tanto súbditos”.<sup>7</sup> Para ellos, en Kant y en Tocqueville, esa igualdad social (que casi llega a confundirse con la democracia), es compatible, en principio, con amplias formas de desigualdad como la desigualdad de riqueza.

---

<sup>4</sup> Así en su *Filosofía del derecho*, § 124.

<sup>5</sup> En la tradición sociológica, el tránsito desde la sociedad tradicional a la moderna es descrito, en forma casi unánime (por ejemplo, en Maine, Spencer, Durkheim o Tönnies), como un deslizamiento de las relaciones sociales desde posiciones adscritas o heredadas (estatus, comunidad, solidaridad mecánica) a posiciones sociales establecidas mediante arreglos voluntarios (contrato, sociedad, solidaridad organizada). Tocqueville no escapa a esa regla. Como ha observado P. Manent, en Tocqueville la democracia y la aristocracia operan como conceptos que envuelven la totalidad de la condición humana. Equivalen, pues, a formas de vida más que, estrictamente hablando, a regímenes políticos. Ver Pierre Manent, “Democratic Man, Aristocratic Man, and Man Simply. Some Remarks on an Equivocation in Tocqueville’s Thought”, en *Modern Liberty and its Discontents*, editado por Daniel J. Mahoney y Paul Seaton (Lanham, MD: Rowman and Littlefield, 1998), 69.

<sup>6</sup> La expresión que Tocqueville emplea es “égalité des conditions” (*De la démocratie en Amérique* (París: Calmann Lévy Éditeur, 1888), tomo I). Por ella entiende, ante todo, la disolución de las jerarquías y la desaparición del privilegio estamental y hereditario. Como se insistirá luego, el concepto no excluye la desigualdad económica, pero exige la movilidad. La libertad de los antiguos, sugiere, estaba atada al privilegio de clases. Lo propio de la democracia no es suprimir las clases sino el vínculo entre libertad y privilegio. Véase Alexis de Tocqueville, *El antiguo régimen y la revolución* (Madrid: Daniel Jorro Editor, 1911), libro II, capítulo 11, 146.

<sup>7</sup> Immanuel Kant, “On the Common Saying: This May Be True in Theory, but It Does Not Apply in Practice”, en *Political Writings* (Cambridge University Press, 1992), 75.

A diferencia de Marx, que apreció en la igualdad moderna una cuestión formal negada por el modo de producción,<sup>8</sup> Tocqueville fue capaz de observar toda la influencia cultural que llegaría a poseer.

Advirtió que la igualdad moderna no era exactamente una distribución pareja de recursos, sino más bien una distribución uniforme de la autonomía y una sustitución progresiva de los vínculos adscritos por vínculos voluntarios, establecidos mediante contratos. La democracia, dijo, no suprime las clases, pero cambia el espíritu y la forma de sus relaciones en la medida que “el maestro y el siervo” se relacionan entre sí mediante un acuerdo voluntario.<sup>9</sup> Este acuerdo voluntario puede ser considerado, como afirmaría Marx treinta años después, una ficción legal; sin embargo, es a través de esa ficción y de su contenido simbólico, a través de esa igualdad imaginaria, que se constituyen las relaciones sociales en la sociedad moderna. La democracia no suprime, insistió, la relación desigual entre el amo y el criado; pero cambia radicalmente su fundamento, en la medida que la restringe a una prestación que no compromete ni la fidelidad, ni la identidad de las partes. Este punto de vista es subrayado por la sociología posterior. Maine describe la sociedad moderna como un tránsito desde el status al contrato; Tönnies explica que el tránsito desde la comunidad a la sociedad supone que al consenso tácito lo sigue un arreglo explícito; y Durkheim arguye que la sociedad moderna descansa en una sociedad diferenciada y mediada también por el contrato. Toda esta literatura subraya el punto de vista de Tocqueville: las relaciones sociales aristocráticas o tradicionales son adscriptivas y comprometen la casi totalidad de la trayectoria vital de sus miembros; las relaciones sociales democráticas o modernas, en cambio, son voluntarias y diferenciadas funcionalmente.

---

<sup>8</sup> Para Marx la sociedad moderna aparece como un “inmenso arsenal de mercancías” que circulan mediante el contrato. En esa serie incesante de intercambios, explica Marx, existe una perfecta igualdad entre los partícipes, puesto que cada uno comparece como propietario de una mercancía, y cada contrato se rige, a fin de cuentas, por la ley del valor. Pero ese panorama que la sociedad moderna pone ante los ojos, piensa Marx, equivale sólo a la esfera de lo concreto. Lo abstracto que le subyace muestra la verdadera realidad: la apropiación del plusvalor en la esfera de la producción. Véase de Karl Marx, *El capital. Crítica de la economía política*, volumen II, sección segunda, capítulo IV (México: FCE, 1973).

<sup>9</sup> Tocqueville, *De la démocratie*, tomo III, tercera parte, capítulo V, 297.

Los miembros de esta sociedad, envueltos en esa trama simbólica, viven animados por la igualdad y, al mismo tiempo, inmersos en una competencia por el estatus; poseídos por la pasión por la igualdad y, al mismo tiempo, por la pasión por el consumo de bienes “estatutarios”, la pasión de la clase media.<sup>10</sup> Los miembros de las sociedades modernas, tal como le ocurrió a Orwell mientras observaba la Cataluña de la guerra, ven en la igualdad algo que vale la pena; empero, al mismo tiempo algo en ella les incomoda.

Y como suele ocurrir, esa sensación ambivalente que estaría instalada en la biografía de los hombres y mujeres modernos suele ser una expresión de una ambivalencia en la estructura en cuyo interior desenvuelven sus vidas.

Porque en la sociedad moderna conviven, por decirlo así, la pasión por la igualdad con una porfiada estratificación en casi todas las esferas del quehacer humano. Los hombres y mujeres modernos no quieren, pues, ser iguales en todo, anhelan ser iguales en algo. Su acción está movida por un anhelo de igualdad, pero al mismo tiempo está orientada por el deseo de distinguirse y diferenciarse. Lo que más atrae al corazón humano, observa Tocqueville, no es la certidumbre de un pequeño éxito, sino la posibilidad de una gran fortuna.<sup>11</sup> No es pues la igualdad de resultados la gran pasión moderna, no es lo que pudiera llamarse una igualdad estática lo que los modernos anhelan, sino más bien una igualdad dinámica, la misma posibilidad de moverse en la estructura social en una competencia por el estatus y por la distinción.<sup>12</sup>

Pero la vida moderna, según la describe Tocqueville, no es un juego de interacción con reglas ordenadas. Por el contrario, suele haber en ella tendencias contradictorias y hasta cierto punto inconsistentes, que son fuente de angustia y, como suele ocurrir, de problemas políticos.

---

<sup>10</sup> Tocqueville, *De la démocratie*, tomo III, segunda parte, capítulo X, 217.

<sup>11</sup> Alexis de Tocqueville, *L'Etat social et politique de la France avant et depuis 1789*, en *Oeuvres Complètes*, edición definitiva publicada bajo la dirección de J.P. Mayer (Paris: Gallimard, 1952) tomo II, 46 ([https://archive.org/stream/oeuvres-papiersset00tocquoft/oeuvrespapiersset00tocquoft\\_djvu.txt](https://archive.org/stream/oeuvres-papiersset00tocquoft/oeuvrespapiersset00tocquoft_djvu.txt)).

<sup>12</sup> Igualdad dinámica en el sentido de un alto nivel, en los hechos, de movilidad social. Esta idea, por supuesto, implica desigualdad estática (desigual distribución en un momento del tiempo). Véase Jon Elster, *Alexis de Tocqueville, the First Social Scientist* (Cambridge: Cambridge University Press, 2009), capítulo VII.

Así, si los miembros de la sociedad moderna buscan diferenciarse y distinguirse entre sí, también buscan lo que la sociología va a denominar “consistencia de estatus”. Habría, pues, junto a las anteriores, también una tendencia a la igualdad en todo. Esto es lo que explicaría la paradoja consistente en que las sociedades son más inestables y cercanas a la revolución cuando mejoran su bienestar en alguna esfera de la vida. La mejora en algunas dimensiones de la vida —en el acceso al consumo, por ejemplo— desata expectativas en otras áreas de la vida y eso explicaría que la sociedad se vea más frágil en tanto mejor le va. No siempre se llega a la revolución yendo de mal en peor.<sup>13</sup> En *El antiguo régimen y la revolución* Tocqueville observa que la desigualdad de derechos y el resentimiento que produce son más intensos cuando hay igualdad y bienestar en las otras esferas de la vida, y viceversa. La pulsión por la igualdad en todas las esferas, el movimiento hacia la consistencia de estatus parece inevitable, y conduciría, agrega, a uno de dos caminos: la democracia, donde el poder lo tienen todos por igual, o el despotismo, donde nadie lo tiene salvo uno.<sup>14</sup>

Pero no es sólo la pasión por la igualdad coexistiendo con el deseo de diferenciarse y moverse en la estratificación o la consistencia de estatus lo que hace problemática la situación de la igualdad en las sociedades modernas. La diferenciación funcional de las sociedades, la pulsión por el reconocimiento (otro de los varios combustibles de la acción) y los efectos dispares que produce la desigualdad hacen difícil que la pasión que detectó Tocqueville pueda alcanzar un momento de sosiego.

En el caso de las sociedades funcionalmente diferenciadas —tan distinto de lo que ocurre en las sociedades segmentarias o estratificadas, enseña la teoría de sistemas— no existe una regulación uniforme de la exclusión o de la inclusión. Este tipo de sociedades, entre las que

---

<sup>13</sup> Tocqueville, *El antiguo régimen*, libro III, capítulo IV, 208.

<sup>14</sup> Un ejemplo histórico de esas afirmaciones de Tocqueville se encuentra, dicho sea de paso, en el caso de Chile. Como alguna vez sugirió Anibal Pinto, el Chile de 1970 poseía igualdad formal (como consecuencia de un sistema político expansivo), pero un sistema productivo incapaz de satisfacer las expectativas de igualdad en otras esferas de la vida. La salida era, insinuó, una de dos: o se cambiaba el sistema productivo (permitiendo que la igualdad se expandiera) o se cerraba el sistema político (inhibiendo así la fuente de la pasión por la igualdad).



se cuenta el Estado de bienestar,<sup>15</sup> no pueden tomar las precauciones necesarias para que los individuos pertenezcan como personas a algunos de los subsistemas.<sup>16</sup> Esto porque las relaciones entre los sistemas —económico, familiar, científico— no pueden ser ya determinadas para el conjunto de la sociedad (la participación en el sistema económico se regula por medio de la propiedad, la relevancia política por el voto, etcétera, y los efectos en cada uno de esos subsistemas son imprevisibles para los demás). El resultado de todo esto es que desde el punto de vista de la inclusión las sociedades funcionalmente diferenciadas son muy poco integradas. Desde el punto de vista de la exclusión, en cambio, las sociedades funcionalmente diferenciadas están plenamente integradas porque “la exclusión de un sistema funcional comporta, casi automáticamente, la exclusión de otros”.<sup>17</sup>

Honneth, por su parte, ha mostrado de qué forma cuando se concibe la vida social como una búsqueda de reconocimiento, la igualdad tampoco es del todo posible en todas las esferas; porque una cosa es el reconocimiento en la esfera del amor; otra en la esfera del Estado; otra en la esfera del mercado.<sup>18</sup>

En fin, todavía se encuentran los efectos de la desigualdad.<sup>19</sup> El efecto mecánico (una desigualdad en el ingreso o la riqueza causa una desigualdad en un determinado bien) es el más obvio; sin embargo, la desigualdad también tiene efectos relacionales (en este caso el ingreso puede no variar pero sí la disposición a invertir en un determinado bien, y así la desigualdad intensificarse o aminorarse); contextuales (cuando entre el ingreso y un determinado efecto no es lineal, una misma inversión puede mejorar más a pobres que a ricos); y personales (como consecuencia de las externalidades, por ejemplo, los sentimientos de deprivación pueden ser más intensos en un contexto de alta desigualdad).

---

<sup>15</sup> Niklas Luhmann, *Political Theory in the Welfare State* (Berlín - Nueva York: Walter de Gruyter, 1990), 35.

<sup>16</sup> Niklas Luhmann, *Complejidad y modernidad. De la unidad a la diferencia* (Madrid: Trotta, 1998), 189.

<sup>17</sup> *Ibidem*, 190.

<sup>18</sup> Axel Honneth, *The Struggle for Recognition. The Moral Grammar of Social Conflicts* (Cambridge: Polity Press, 1995).

<sup>19</sup> Para lo que sigue, véase W.N. Evans et al., “Assessing the Effect of Economic Inequality”, en *Social Inequality*, editado por K.M. Neckerman (Nueva York: Russell Sage, 2004), 933-936.

Todo ello hace, por supuesto, aún más intensa la dialéctica de progreso y desilusión que caracteriza a las sociedades modernas.

Y ahí está la clave de su dinámica y también de su frustración. Y es que las sociedades no progresan de satisfacción en satisfacción, sino de deseo en deseo: la vida, dijo el Dr. Johnson según anotó Boswell, es un progreso de carencia en carencia, no de un deleite en otro.<sup>20</sup> Ése es el oculto mecanismo de las sociedades modernas: una dialéctica, como observó Aron, de progreso y desilusión.<sup>21</sup>

Y ese el destino previsible de la sociedad chilena.

## 2.

El fenómeno más relevante del Chile contemporáneo parece ser la rápida modernización capitalista. Los chilenos y chilenas han experimentado, en el curso de dos o tres décadas, cambios en sus condiciones materiales de existencia que antes tomaban una o dos generaciones. El fenómeno ha producido cambios culturales de importancia y, como suele ocurrir, un cierto desasosiego: el político ya no sabe muy bien dónde están las fuerzas sociales que debe orientar y conducir y el ciudadano ha perdido las referencias que le dan sentido a su malestar.<sup>22</sup>

Ahora bien, ¿qué efectos en los niveles de igualdad produjo esa modernización rápida? La encuesta Casen constata que la pobreza, medida de diversas formas, ha disminuido de manera consistente desde 1990 a la fecha.<sup>23</sup> Por la otra, muestra que la desigualdad, la más alta

---

<sup>20</sup> James Boswell, *Vida de Samuel Johnson* (Barcelona: Acantilado, 2007), 988.

<sup>21</sup> Raymond Aron, *Progress and Disillusion* (London: Pall Mall Press, 1968).

<sup>22</sup> Hay varios síntomas del fenómeno que las encuestas y estudios de opinión (por ejemplo, Encuesta Nacional Bicentenario PUC-GFK Adimark; Encuesta de Opinión Pública del CEP) han venido constatando: la paradoja consistente en que las personas evalúan bien su vida personal y su futuro, pero mal el de las instituciones en medio de las que su vida se desenvuelve; una creciente debilidad de las élites; un cierto desasosiego generacional entre quienes son hoy la generación más escolarizada de la historia de Chile; un temor creciente a que el bienestar se derrumbe como un castillo de naipes, etcétera.

<sup>23</sup> Por ejemplo, en nueve años (2006-2015) la pobreza y extrema pobreza por ingresos ha disminuido desde 29,1 a 11,7 por ciento; la pobreza multidimensional para el mismo lapso disminuyó de 27,5 a 20,9 por ciento. Véase Casen 2015, *Situación de la pobreza en Chile*, [http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/docs/CASEN\\_2015\\_Situacion\\_Pobreza.pdf](http://observatorio.ministeriodesarrollosocial.gob.cl/casen-multidimensional/casen/docs/CASEN_2015_Situacion_Pobreza.pdf).

entre los países de la OCDE, se mantiene. En otras palabras, los pobres son más ricos y los más ricos también. En el mar de la economía chilena la marea ha subido y todos los botes navegan mejor; pero los botes chicos siguen siendo chicos y los grandes, grandes.

Sin embargo, no parece haber razones para quejarse.

Desde luego, un reciente estudio de la movilidad social y la distribución del ingreso por cohortes<sup>24</sup> muestra que en Chile existe una alta movilidad intergeneracional y que la desigualdad disminuye sostenidamente entre las cohortes más jóvenes. En otras palabras, la igualdad estática seguiría siendo baja en Chile;<sup>25</sup> pero la igualdad dinámica se habría incrementado desde la década del 70 en adelante. La modernización que Chile ha experimentado —con la expansión del consumo en casi todas las esferas de la vida— habría acelerado la movilidad intergeneracional y la igualdad dinámica.

Por otra parte, si a un pobre le dieran a escoger en qué país vivir, si en uno muy desigual pero donde los pobres son cada vez menos o en uno más igualitario donde la pobreza se mantiene estable, es probable que escogiera al primero. Si empleara para guiarse en esa elección a los informes de la Cepal, no cabe duda que escogería a Chile: en ese informe Chile, entre 17 países, es el que aparece con los menores índices de pobreza multidimensional (la pobreza como acceso efectivo a bienes distintos del mero ingreso).<sup>26</sup> Así, si para saber qué país es más justo se atendiera a los peor situados, y no en cuán igualitaria es la distribución, Chile sería de los más justos de la región.

Pero, ¿son correctas esas conclusiones a la hora de juzgar la desigualdad de Chile?

Para saberlo es útil responder dos preguntas distintas. Una de ellas es descriptiva: ¿Quién lleva la mayor parte del ingreso? La otra es normativa: ¿Cómo debería repartirse el ingreso? Como es fácil com-

---

<sup>24</sup> Claudio Sapelli, *Chile: ¿más equitativo? Una mirada a la dinámica social del Chile de ayer, hoy y mañana* (Santiago: Ediciones UC, 2016).

<sup>25</sup> Aunque según lo muestra un reciente estudio del PNUD tiende a disminuir sea cual fuere el indicador cuantitativo que se utilice para medirla (Palma, Gini, razón de quintiles, etcétera). Ver PNUD, *Desiguales. Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile* (Santiago: Uqbar Editores, 2017).

<sup>26</sup> Cepal, *Panorama social de América Latina* (Santiago: Cepal, 2013).

prender, son preguntas distintas. La primera dice cómo son las cosas, la segunda cómo deben ser.

La pregunta descriptiva es relativamente sencilla de responder. A la luz de la encuesta Casen, el diez por ciento más rico recibe 29,1 veces el ingreso autónomo del diez por ciento más pobre. Según otros datos, el uno por ciento percibe casi el 30 por ciento de los ingresos totales. Algunos estudios que consideran datos del SII concluyen, en efecto, que el ingreso per cápita del uno por ciento es 40 veces superior al per cápita del 81 por ciento de la población. Esos mismos datos del SII, cuando incluyen utilidades no distribuidas, que equivalen a ingresos de los propietarios de esas empresas, indican que el uno por ciento más rico se lleva el 30 por ciento del ingreso y el 99 por ciento de la población lo que resta.<sup>27</sup> Las cifras no son muy distintas cuando se analiza la distribución de los activos y los pasivos (la riqueza): el 20 por ciento más rico posee el 43 por ciento del total de los activos.<sup>28</sup>

La razón de esta distribución tan abrumadoramente desigual deriva del capital de toda índole —social, económico, cultural— que ese grupo del diez o del uno por ciento ha logrado acumular y mantener para sí gracias a múltiples estrategias que la literatura sociológica describe en abundancia: desde la estructura económica y la escolaridad, hasta el matrimonio y sus hábitos de sociabilidad. En la selva de la sociedad, hasta los modales y las emociones son una forma de capturar el poder y la riqueza. La estratificación social es, a fin de cuentas, una institucionalización de la desigualdad: ella distribuye el acceso diferenciado a la propiedad, el poder y el prestigio.

Sin embargo, alguien podría insistir: ¿qué hay de malo en esa desigualdad? ¿Por qué sería mala la desigualdad si, al mismo tiempo, ella va acompañada, como lo muestra la experiencia chilena, de una disminución creciente de la pobreza y de una mejora en la movilidad social?

---

<sup>27</sup> Ramón E. López et al., “La ‘parte del león’. Nuevas estimaciones de la participación de los súper ricos en el ingreso de Chile”, *Serie Documentos de Trabajo* n.º 379, FEN, Universidad de Chile, 2013.

<sup>28</sup> Paulo Cox, Eric Parrado y Jaime Ruiz-Tagle, *The Distribution of Assets, Debt and Income Among Chilean Households* (Santiago: Banco Central de Chile, 2010).

## 3.

El examen de la desigualdad —en otras palabras, cuánta desigualdad es admisible— puede realizarse, como se dijo al inicio, desde dos puntos de vista generales. Uno de ellos es el punto de vista de la legitimidad *sociológica*; el otro es el punto de vista de la legitimidad que pudiéramos llamar *moral*. El punto de vista sociológico sugiere que la legitimidad de una distribución depende de la concepción de justicia que es socialmente predominante. El punto de vista moral afirma que una distribución es legítima si, en términos generales, fuese aceptada desde un punto de vista imparcial.

En lo que sigue, se revisan someramente cada uno de esos puntos de vista.

Como observan Habermas<sup>29</sup> o Esping-Andersen,<sup>30</sup> y antes de ellos T.H. Marshall,<sup>31</sup> uno de los problemas del capitalismo es el de mantener una distribución a la vez desigual y legítima del producto social.

Aparentemente, si se juzgaran las estructuras de distribución desde el punto de vista de la racionalidad neoclásica, habría fuertes incentivos para que los más desfavorecidos consideraran ilegítima, y no prestaran obediencia, a una distribución desigual. No obstante, como lo advirtió temprano A. Marshall, ello no es cierto si hay igualdad dinámica. Existiendo esta última —en sus palabras, si todo hombre pudiera aspirar a ser algún día un caballero—<sup>32</sup> las bases de la legitimidad están sentadas. Hay también otras explicaciones para el hecho de que una distribución desigual no sea siempre ilegítima. Una explicación plausible es que en toda sociedad hay implícita una concepción predominante de justicia, que es la que fija los límites de la legiti-

---

<sup>29</sup> Jürgen Habermas, *Legitimation Crisis* (London: Heinemann, 1976).

<sup>30</sup> Gøsta Esping-Andersen, *Why We Need a New Welfare State* (Oxford: Oxford University Press, 2002).

<sup>31</sup> T.H. Marshall, “Citizenship and Social Class”, en *Class, Citizenship, and Social Development* (New York: Anchor Books, 1965).

<sup>32</sup> Véase *The Future of Working Classes* (1873). La expresión caballero llegó a ser el paradigma de la clase social, según observa Nisbet (*The Sociological Tradition*, 1966). Así, cuando Marshall, en los inicios de la expansión del capitalismo, afirma que todo hombre podrá llegar a ser algún día un caballero está, en realidad, afirmando el principio de la igualdad en sentido dinámico, la movilidad entre clases.

dad.<sup>33</sup> (En otras palabras, a la hora de evaluar la desigualdad existente en una sociedad cualquiera, lo socialmente relevante es la distancia que media entre la desigualdad que los individuos perciben en su vida cotidiana y aquella que consideran, desde un punto de vista normativo, justa). Como es evidente, lo que los chilenos piensan acerca de la desigualdad, particularmente salarial, posee consecuencias sociales de importancia. Si las creencias de los chilenos acerca de la brecha salarial existente se distancian mucho de la que creen es justa, entonces hay razones para pensar que la desigualdad es ilegítima; esto es, que los individuos no encuentran motivos para obedecerla y quedarse pasivos. Pero, al parecer, no es el caso. Por distintas causas (a mayor educación, mayor es la brecha salarial considerada justa; la gente con menores ingresos percibe menos brecha, etcétera), no parece haber amenaza de grave ilegitimidad de la desigualdad chilena.<sup>34</sup>

Es probable, además, que en particular los grupos medios tengan razones adicionales para legitimar, a primera vista, la desigualdad que perciben (descontado el hecho de que la desigualdad percibida parece ser menor que la real). Y es que la individuación que es propia de los procesos de modernización, la pérdida de vínculos que es resultado del deterioro de las comunidades y la expansión del consumo —todos fenómenos que Chile ha venido experimentando— estimulan la diferencia y la desigualdad. Es probable que los miles y miles de chilenos que en el curso de su sola vida han experimentado en las últimas décadas cambios que antes tomaban el tiempo de dos o tres generaciones ex-

---

<sup>33</sup> Por ejemplo: “From the perspective of social justice research, the significance of beliefs about the causes of poverty and wealth is that they show whether people consider the outcomes of the rules of the game in a society to be fair. In this they represent beliefs in the actual, or existential, justice of the social order. If the outcomes are unfair, then it seems reasonable to suppose that individuals would support measures to intervene in the distribution. Central to the idea of justice is the premise that in every society people create an implicit ‘social contract’, of which principles of distributive justice are a part. As long as people accept the social contract as being fulfilled, they accept social inequalities”. Svetlana Stephenson, “Public Beliefs in the Causes of Wealth and Poverty and Legitimization of Inequalities in Russia and Estonia”, en *Social Justice Research* 13, n.º 2 (2000): 84.

<sup>34</sup> Compárese con Juan Carlos Castillo, “Legitimacy of Inequality in a Highly Unequal Context: Evidence from the Chilean Case”, en *Social Justice Research* 24, n.º 4 (2011): 314; y del mismo, *The Legitimacy of Economic Inequality. An Empirical Approach to the Case of Chile* (Boca Ratón: Dissertation.com, 2011).

perimenten su nueva situación, contrastada con la memoria de apenas anteayer, como el fruto de su esfuerzo, como la recompensa a su propio desempeño vital. Ellos no son iguales a los que ayer eran sus pares y no encuentran razones para derogar esa experiencia. La nueva cuestión social consiste en el establecimiento de desigualdades razonables.

La semilla de la meritocracia —la meritocracia concebida como el cultivo de una desigualdad razonable— está pues sembrada.

Esa cultura de la meritocracia —puede conjeturarse— es el principio con el que las nuevas clases medias comprenden su propia situación; la propia vida como el resultado del esfuerzo, cada uno como hijo de sus obras. No es el igualitarismo el que anima a esos grupos, sino la desigualdad y la diferencia (o lo que antes denominábamos una igualdad en sentido dinámico). Pero si la desigualdad es, *prima facie*, aceptable en la sociedad chilena, la pregunta clave es entonces: ¿Qué tipo de desigualdad es la inaceptable?, ¿cuál es la que no tiene justificación?

La respuesta a esa pregunta exige abandonar la legitimidad en sentido sociológico y ocuparse, brevemente, de la legitimidad en sentido moral o político. La legitimidad en sentido moral no debe, sin embargo, ser entendida en un sentido totalmente abstracto. La moral debe ser capaz de motivar a los actores (como ya observó Hegel en sus críticas a Kant), y por eso, cuando se examina la desigualdad desde el punto de vista moral se indaga por el patrón normativo que subyace a una sociedad moderna y democrática.

¿Cuál es ese patrón normativo?

La sociedad moderna descansa sobre un ideal de *agencia*. Conforme a este ideal, cada miembro de la sociedad es concebido como un sujeto capaz de trazar planes de vida idiosincrásicos y desenvolverlos conforme a su propio esfuerzo.

Sin embargo, ese ideal se ve empañado por la naturaleza y la historia.

Cuántos recursos posea cada uno, qué oportunidades comparezcan en su horizonte vital, en qué escalón, en suma, de la escala invisible del prestigio y del poder se estará situado, depende, en una medida difícil de determinar, pero sin duda importante, de los talentos naturales e innatos y del capital social o los marcadores culturales que le heredaron sus padres. Depende, en una frase, de cuál suerte le cupo en la distribución que efectúan la naturaleza y la historia. El ideal de agencia que subyace a las sociedades modernas exige, entonces, corregir la dis-

tribución espontánea de la lotería natural y la cuna. Ésa sería una de las tareas de la política.

Por supuesto, el ideal de agencia no es el único argumento en favor de un cierto nivel de igualdad. Se ha dicho, por ejemplo, que la igualdad de oportunidades en la vida es, en las sociedades contemporáneas, un requisito para la eficiencia.<sup>35</sup>

¿Cuál principio normativo podría orientar esa distribución, que sea consistente con el ideal de agencia que subyace a la modernidad y que, por lo mismo, sea capaz de motivar a los actores?

Uno de los más plausibles sugiere corregir los resultados de la suerte bruta (*brut luck*) y aceptar los de la suerte opcional (*option luck*): respetar las distribuciones que sean fruto del esfuerzo y las decisiones de cada uno, pero corregir las que sean fruto de circunstancias inmerecidas. Si bien este criterio general posee varias versiones (por ejemplo, la de Rawls,<sup>36</sup> la de Dworkin,<sup>37</sup> la de Cohen<sup>38</sup> o la de Anderson,<sup>39</sup> por mencionar las más conocidas) todas ellas derivan de la idea del ser humano como agente, como sujeto que vive su vida conforme a sus elecciones.

Así, entonces, para una sociedad democrática habría desigualdades y desigualdades. “Lo que odian los hombres —Tocqueville de nuevo, aunque la misma idea aparece en la actual literatura sobre la igualdad— es una clase de desigualdad más que la desigualdad en sí misma”.<sup>40</sup> Algunas desigualdades son merecidas y correctas, como las que reflejan diferentes cantidades de esfuerzo personal. Otras son inmerecidas e incorrectas, como las que derivan de factores meramente adscriptivos

<sup>35</sup> Esping-Andersen, *Why We Need*, 3.

<sup>36</sup> Asumiendo el marco institucional de igual libertad y el principio de igualdad de oportunidades, las altas expectativas y mejoras de los que ya están mejor situados son justas si y sólo si ellas son parte de un esquema que permite que vayan en favor de los menos aventajados. Véase Rawls, *A Theory of Justice*, 75. Como es fácil advertir, desde el punto de vista de la economía del bienestar, se trata de un principio tipo Kaldor-Hicks corregido.

<sup>37</sup> Ronald Dworkin, “What Is Equality? Part 1: Equality of Welfare”, en *Philosophy & Public Affairs* 10 (1981): 185-246; “What Is Equality? Part 2: Equality of Resources”, en *Philosophy & Public Affairs* 10 (1981): 283-354.

<sup>38</sup> Gerald Cohen, “Equality of What? On Welfare, Goods and Capabilities”, *Louvain Economic Review* 56, n.º 3/4 (1990).

<sup>39</sup> Elizabeth Anderson, “What Is the Point of Equality?”, *Ethics* 109, n.º 2 (January 1999): 287-337.

<sup>40</sup> Tocqueville, *L'Etat social*, 46.



o hereditarios, que poco o nada tienen que ver con el desempeño o el esfuerzo personal. Más que escoger entre la igualdad y la desigualdad, las sociedades modernas escogen entre un tipo de desigualdad, erigida en torno a factores adscriptivos, y otra que es fruto del esfuerzo y el desempeño personal. A una sociedad democrática, entonces, no le repugna la desigualdad en sí misma (en esto las percepciones de los chilenos parecen estar en la senda correcta), sino la desigualdad que no es producto del mérito o el esfuerzo personal. Este tipo de desigualdad —el que deriva del desempeño de cada uno— es moralmente valiosa porque realiza el ideal de que la vida personal dependa de la voluntad de cada uno. Si usted tiene menos recursos porque decidió dedicarse a la contemplación mística y su vecino tiene abundantes porque hizo del esfuerzo cotidiano una religión, entonces ninguno tiene razón para quejarse: cada uno tiene lo que escogió. La vida en cada uno de esos casos sería el reflejo de las decisiones autónomas de cada uno, tanto del místico contemplativo como el del asceta que trabajó día a día.

¿Es correcta, a la luz de esos principios, la desigualdad chilena que la encuesta Casen denantes citada constata?

En Chile existen abundantes mecanismos a cuyo través las oportunidades y los recursos se distribuyen en base a criterios distintos al del esfuerzo y el desempeño. Por supuesto, como lo muestra la literatura sociológica, todas las sociedades tienden a distribuir recursos en base a factores adscriptivos (como la cuna o las diversas formas de status); pero algunas de ellas hacen esfuerzos deliberados por evitar que ello ocurra o que su influencia final sea mayor que la del esfuerzo. Para eso tratan que el sistema escolar sea independiente del ingreso de las familias; distribuyen con mayor igualdad bienes básicos, desde la vivienda y la salud al consumo cultural; y sancionan la discriminación (por ejemplo, la distribución de niveles salariales en base al aspecto o el linaje). El resultado es que esos países tienen menos pobres y a la vez son más iguales (lo que prueba, dicho sea de paso, que la desigualdad chilena no es necesaria para aminorar la pobreza).

Así, no tienen razón quienes afirman que el modelo chileno está en la senda correcta porque se ha mostrado eficiente para disminuir la pobreza. Por supuesto, hay que alegrarse de que los pobres disminuyan; pero ello no debe hacer olvidar que la sociedad chilena, a pesar de la movilidad que muestran las cohortes más recientes, está todavía lejos

de los ideales que animan a una sociedad democrática concebida como una sociedad de iguales. Iguales no porque cada uno tenga lo mismo que cualquier otro, sino iguales porque cada uno tiene tanto como, a la luz de su esfuerzo, merece.

En este sentido, puede afirmarse que el desasosiego de la sociedad chilena no deriva de un rechazo de la desigualdad, sino más bien de un reclamo porque los patrones de desigualdad que guían a las instituciones sociales básicas respondan al principio de justicia que subyace a la modernización capitalista, a saber: que cada uno tenga tanto como esfuerzos hizo para obtenerlo. En términos hegelianos, habría que decir que el principal desafío del Chile contemporáneo, su principal desafío político, consiste en poner su realidad (la facticidad de las instituciones) a la altura de su esencia (del patrón normativo que les subyace); en una frase, no alcanzar la igualdad, sino legitimar la desigualdad.

## BIBLIOGRAFÍA

- Anderson, Elizabeth. "What Is the Point of Equality?". *Ethics* 109, n.º 2 (1999): 287-337.
- Aron, Raymond. *Progress and Disillusion*. London: Pall Mall Press, 1968.
- Boswell, James. *Vida de Samuel Johnson*. Barcelona: Acantilado, 2007.
- Castillo, Juan Carlos. *The Legitimacy of Economic Inequality. An Empirical Approach to the Case of Chile*. Boca Ratón: Dissertation.com, 2011.
- . "Legitimacy of Inequality in a Highly Unequal Context: Evidence from the Chilean Case". *Social Justice Research* 24, n.º 4 (2011): 314-340.
- Cepal. *Panorama social de América Latina*. Santiago: Cepal, 2013.
- Cohen, Gerald. "Equality of What? On Welfare, Goods and Capabilities". *Louvain Economic Review* 56, n.º 3-4 (1990): 357-382.
- Cox, Paulo, Eric Parrado & Jaime Ruiz-Tagle. *The Distribution of Assets, Debt and Income Among Chilean Households*. Santiago: Banco Central de Chile, 2010.
- Dworkin, Ronald. "What Is Equality? Part 1: Equality of Welfare". *Philosophy & Public Affairs* 10 (1981): 185-246.
- . "What Is Equality? Part 2: Equality of Resources". *Philosophy & Public Affairs* 10 (1981): 283-354.
- Elster, Jon. *Alexis de Tocqueville, the First Social Scientist*. Cambridge: Cambridge University Press, 2009.
- Esping-Andersen, Gösta. *Why We Need a New Welfare State*. Oxford: Oxford University Press, 2002.

- Evans, W.N., M. Hout & S.E. Mayer. "Assessing the Effect of Economic Inequality". En *Social Inequality*, editado por K.M. Neckerman. New York: Russell Sage, 2004.
- Habermas, Jurgen. *Legitimation Crisis*. London: Heinemann, 1976.
- Hegel, Georg Wilhelm Friedrich. *Filosofía del derecho*. Traducción de María del Carmen Paredes. Madrid: Gredos, 2010.
- Honneth, Axel. *The Struggle for Recognition. The Moral Grammar of Social Conflicts*. Cambridge: Polity Press, 1995.
- Kant, Immanuel. "On the Common Saying: This May Be True in Theory, but It Does Not Apply in Practice". En *Political Writings*, editados por Hans Reiss. Cambridge University Press, 1992.
- López, Ramón E., Eugenio Figueroa B. & Pablo Gutiérrez C. "La 'parte del león'. Nuevas estimaciones de la participación de los súper ricos en el ingreso de Chile". Serie Documentos de Trabajo n.º 379. FEN, Universidad de Chile, 2013.
- Luhmann, Niklas. *Complejidad y modernidad. De la unidad a la diferencia*. Madrid: Trotta, 1998.
- . *Political Theory in the Welfare State*. Berlín - Nueva York: Walter de Gruyter, 1990.
- Manent, Pierre. "Democratic Man, Aristocratic Man, and Man Simply. Some Remarks on an Equivocation in Tocqueville's Thought". En *Modern Liberty and its Discontents*, editado por Daniel J. Mahoney & Paul Seaton. Lanham, MD: Rowman and Littlefield, 1998.
- Marshall, T.H. "Citizenship and Social Class". En *Class, Citizenship, and Social Development*. New York: Anchor Books, 1965.
- Marx, Karl. *El capital. Crítica de la economía política*. México: FCE, 1973.
- Orwell, George. *Homage to Catalonia*. Boston: Mariner Books, Kindle Edition.
- Rawls, John. *A Theory of Justice*. Cambridge: Harvard University Press, 1971.
- Sapelli, Claudio. *Chile: ¿más equitativo? Una mirada a la dinámica social del Chile de ayer, hoy y mañana*. Santiago: Ediciones UC, 2016.
- Stephenson, Svetlana. "Public Beliefs in the Causes of Wealth and Poverty and Legitimization of Inequalities in Russia and Estonia". En *Social Justice Research* 13, n.º 2 (2000): 83-100.
- Tocqueville, Alexis de. *De la démocratie en Amérique*. París: Calmann Lévy Éditeur, 1888.
- . *El antiguo régimen y la revolución*. Madrid: Daniel Jorro Editor, 1911.
- . *L'Etat social et politique de la France avant et depuis 1789*. En *Oeuvres Complètes*, edición definitiva publicada bajo la dirección de J.P. Mayer. París: Gallimard, 1952.
- White, Stuart. *Equality*. Cambridge: Polity Press, 2007. *EP*